

RIO GALLEGOS, 31 AGO 2007

VISTO:

El Expediente N° 61.884/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramita la solicitud de subsidios para estudios de postgrado en modalidad semipresencial presentada por el Ing. Rubén Mario LURBE;

QUE el mencionado profesional se encuentra cursando la Maestría de Gestión Integrada de Prevención, Medio Ambiente y Calidad en la Universidad Politécnica de Catalunya en la ciudad de Barcelona - España;

QUE a Fs. 31 el Sr. Director del Departamento Ciencias Sociales evalúa el desempeño académico del Ing. Mario LURBE como muy bueno;

QUE la Secretaría de Investigación ha tomado la intervención de su competencia;

QUE es propósito de esta Unidad Académica dar continuidad a la política de capacitación que se viene desarrollando;

QUE el presente trámite se encuadra en las prescripciones establecidas en la Ordenanza N° 073 del Consejo Superior;

POR ELLO:

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
A/C DEL DECANATO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- AVALAR la solicitud de subsidios para estudios de postgrado en modalidad semipresencial interpuesta por el Ing. Rubén Mario LURBE.-

ARTICULO 2°.- ELEVAR el presente a la Secretaría de Investigación para su conocimiento y posterior remisión a la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, a los efectos de dar continuidad al trámite, conforme a lo estipulado en la Ordenanza N° 073 del Consejo Superior.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar al interesado, cumplido, ARCHIVASE.-



Zulma Lizarralde
Dra. Zulma Isabel Lizarralde
Directora de Departamento Cs.
Exactas y Naturales
U.N.P.A. - U.A.R.G.

DISPOSICION

N°

562

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL
RIO GALLEGOS, 31 AGO 2007